



Sección II. Autoridades y personal
Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

7404

Resolución de Alcaldía n.º 2025-1811, de fecha 25 de junio de 2025, de nombramiento de una (1) plaza de administrativo/a (administración general), funcionario de carrera del Ayuntamiento de Santa Margalida, por el sistema de concurso oposición, el cual consta dentro de la Oferta de Ocupación Pública 2022 para la estabilización de personal temporal; y la constitución de una bolsa de trabajo

1. Por Decreto de Alcaldía n.º 2024/1286, de fecha 24 de mayo de 2024 se aprobó la convocatoria y las bases que tenían que regir el proceso selectivo para cubrir una (1) plaza de administrativo/a (administración general), funcionario de carrera del Ayuntamiento de Santa Margalida, por el sistema de concurso oposición, la cual consta dentro de la Oferta de Ocupación Pública 2022 para la estabilización de personal temporal; y la constitución de una bolsa de trabajo. (BOIB n.º 118 de 7 de septiembre de 2024 y BOE n.º 237 de 1 de octubre de 2024)
2. Finalizado el proceso selectivo, el Tribunal Calificador, en fecha 22 de mayo de 2025, levantó acta proponiendo el nombramiento del aspirante que había obtenido mayor calificación, la aspirante CMPT con DNI ***1898**.
3. En fecha 18 de junio de 2025 con registro de entrada n.º 2025-E-RE-2894, la aspirante con mayor calificación, Catalina Maria Pons Torrens, ha renunciado a seguir formando parte del proceso selectivo que nos ocupa.
4. En fecha 19 de junio de 2025 mediante Decreto de Alcaldía n.º 2025-1741, se requiere al segundo aspirante clasificado NATALIA K. MARIMON LEWINSKI con DNI ***4000** para que en el plazo de (3) tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de acuerdo con la base décima, presente la documentación relacionada con los requisitos de la base tercera, para la adjudicación de la plaza.
5. En fecha 25 de junio de 2025, la aspirante que ocupa el primer lugar, la Sra. NATALIA K. MARIMON LEWINSKI con DNI ***4000**, mediante instancia con registro de entrada 2025-E-RE-3013, ha cumplido el requerimiento y ha aportado la documentación necesaria para su contratación.

De conformidad con la base octava que rige el presente proceso selectivo y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Realizar el nombramiento como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Santa Margalida a favor de la persona que a continuación se indica y adjudicarle el puesto de trabajo Administrativo General, después de haber ganado el proceso selectivo por el sistema de concurso oposición de la plaza que consta dentro de la Oferta de Ocupación Pública 2022 para la estabilización de personal temporal (BOIB n.º 41 de fecha 24 de marzo de 2022)

NIF	NOMBRE
***4000**	NATALIA K. MARIMON LEWINSKI

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a la aspirante que ha obtenido la plaza, comunicando la toma de posesión con efectos desde el día 1 de julio de 2025.

Así mismo, se lo informará sobre el tratamiento de sus datos personales y de su compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento

<https://ajsantamargalida.sedelectronica.es/info.0>

y en el Portal de Transparencia

<https://ajsantamargalida.sedelectronica.es/transparency/3730861d-0b00-4143-be37-6196f62cedb9/>



CUARTO. Comunicarlo al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

QUINTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de ocupación temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

SEXTO. Informar a la representación legal de los empleados del nombramiento, a los efectos que procedan.

Santa Margalida, a fecha de firma electrónica (*30 de junio de 2025*)

El alcalde

Martí A. Torres Valls

